HABLEMOS DE

Afectividad y sexualidad

Ministerio
de Educación Pública

¿Por qué es importante UNA EDUCACIÓN para la Afectividad y la sexualidad integral?

1. **Es un derecho de nuestros estudiantes:** Así lo estipulan normas nacionales e internacionales, como el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de Derechos del Niño.
Además, el Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre el Derecho a la Educación, ha señalado que la enseñanza de temas sobre sexualidad forma parte del
derecho a la educación, pues **garantiza el pleno disfrute de otros derechos,** como a la seguridad, a la salud o el derecho a una vida sin violencia.

2. **Los programas orientan al docente a partir del conocimiento que traen los estudiantes**, para escucharles, atender sus dudas y necesidades. Pero además facilitan la prevención, y eventualmente la atención y denuncia, de posibles situaciones de abuso o violencia.

¿Por qué es importante una educación para la Afectividad y la sexualidad?

3 La educación para la afectividad y la sexualidad representa un **acompañamiento a la labor que las familias desarrollan** en el hogar. Es muy importante el mantener una comunicación costante entre el centro educativo y las madres, padres y encargados, de las personas estudiantes.

4 **Después de las madres, los jóvenes acuden a sus docentes.** Esto es muy importante pues se reduce el riesgo de que consulten otras fuentes de información menos confiables, como páginas de internet no especializadas ni adecuadamente seleccionadas (Según datos de II Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva, 2015).

5 **Una educación para la afectividad y la sexualidad permite a los estudiantes adquirir las herramientas necesarias para una vida saludable,** en un ambiente positivo y constructivo y con información científica.

SECUNDARIA

¿QUÉ SE ENSEÑA REALMENTE sobre afectividad y sexualidad?

7º año

Los estudiantes reciben una lección específica, con una dinámica participativa, Los docentes parten del conocimiento que ya traen los estudiantes, les escuchan y atienden sus dudas **En sétimo año** se aborda la diversidad humana, de manera respetuosa, en el marco de los derechos humanos, entendiendo que cada persona es diferente.

8º grado

En octavo año los estudiantes conocen sus derechos y aprenden a respetar y defender esos derechos, asumen responsabilidades, reconocen y evitan las relaciones violentas y abusivas.

9º grado

En el noveno año

Se fomenta la toma de decisiones informada, para la vivencia plena y responsable de la sexualidad, en el marco de los derechos humanos.

Aprenden a prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados.

Analizan la relación que debe existir entre placer y el bienestar, lo cual enseña a construir relaciones que no hagan daño a ninguna persona. Y el entender que nadie puede ser objeto de manipulación o de placer de alguien más Además, aprenden a prevenir y denunciar todas las formas de violencia y abuso sexual.

10º grado

En décimo año

Se imparte una asignatura llamada Educación para la afectividad y sexualidad, en la cual son los estudiantes quienes expresan sus dudas e inquietudes reales, que son atendidas por profesores de psicología, con quienes construyen el contenido de la clase de manera conjunta. Se analizan los estereotipos de desigualdad entre hombres y mujeres para evitar toda forma de violencia y discriminación, se les brinda información sobre la existencia de los distintos métodos anticonceptivos, conocen sus derechos y responsabilidades en la vivencia de la sexualidad, el rol de las instituciones públicas y privadas en su defensa, aprenden a evitar relaciones inapropiadas, y a plantear sus proyectos de desarrollo personal.

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

"Los programas de Afectividad y sexualidad promuevan una supuesta "ideología de género"

ESTO ES FALSO

Los programas de Afectividad y sexualidad no promueven ninguna ideología. Se han construido responsablemente con base en lo que dice la ciencia y la investigación.

Durante las lecciones se promueve la discusión a partir de lo que los chicos y chicas plantean -de sus inquietudes- bajo la guía de profesores capacitados y en un ambiente de respeto y sin imposiciones.

En estos programas se estudian las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres. Reconocer esas diferencias biológicas es muy importante.

También debemos educar para que **estas diferencias no se conviertan en una justificación para discriminar y promover desigualdades entre hombres y mujeres.**

Son estas relaciones desiguales las que llevan, por ejemplo, a que las mujeres ganen menos que los hombres por las mismas tareas, o a que las chicas no se atrevan, en la misma proporción que los varones, a seguir carreras en campos como la ingeniería. Con lo cual ellas no solo tienen menos posibilidades, sino que la sociedad se priva del talento de muchas personas.

Estas relaciones desiguales, que construyen estereotipos, también afectan a los chicos. Por ejemplo, los hombres aún sienten limitada su capacidad de expresar afecto, incluso con sus hijos y a ellos también se les cuestiona que se interesen por determinadas áreas laborales.

Esto es lo que la ciencia social llama un "enfoque de género", que nos permite entender cómo a partir de diferencias biológicas se construyen otras –que ya no son diferencias sino desigualdades, de oportunidades y de poder-, las cuales, en una sociedad democrática, no deben existir.

Una de las formas más serias en las que se expresa esa desigualdad es la violencia hacia las mujeres.

Veamos el caso de Costa Rica: En la última década, más de 300 mujeres fallecieron víctimas de sus parejas.

Desde hace 45 años, más del 18% de los embarazos corresponden a madres adolescentes. Y en la mayoría de los casos, el padre no es un joven de su edad, sino un adulto al menos diez años mayor que ella.

El enfoque de género nos permite comprender, pero sobre todo, transformar estas realidades de violencia, en las que las niñas, las adolescentes y las mujeres suelen ser las principales -aunque no las únicas- víctimas.

Los programas se construyeron con un enfoque de derechos humanos, que se fundamenta en valores universales como la igualdad y el respeto.

Los programas de afectividad y sexualidad integral no tienen la intención, -ni mucho menos la capacidad-, para determinar ni influir de ninguna forma, en la orientación sexual de las personas.

Lo que se pretende es que los estudiantes comprendan que la diversidad sexual existe y que, como parte de la convivencia entre las personas, debemos respetarla.

Porque, independientemente de la manera en la que cada persona califique la homosexualidad, o lo que piense sobre ella, nada nos autoriza para darle un trato humillante y denigrante a las personas sexualmente diversas.

Por ello, desde un enfoque de derechos humanos, buscamos hacer conciencia en los estudiantes de que en la sociedad, y particularmente en el sistema educativo, no es aceptable ninguna amenaza ni acción contraria a la integridad emocional o psicológica de estas personas.

La realidad que vivimos todos los días nos indica que todavía en nuestros centros educativos las personas sexualmente diversas son víctimas de bullying. Muchas de ellas se ven obligadas, ante las manifestaciones de agresión y violencia, física o psicológica, a abandonar las aulas. Y con ello pierden un derecho que nuestra Constitución y nuestras leyes garantizan a todas y todos los ciudadanos: el derecho a la educación.

La UNESCO ha citado estudios que señalan que estudiantes sometidos a bullying homofóbico piensan con mayor frecuencia en dañarse a sí mismos y tienen mayor probabilidad de suicidarse, en comparación con el resto de la población estudiantil.

¡Esto tiene que cambiar!

La educación debe de fomentar el respeto y la tolerancia y evidenciar que la homofobia es una forma de discriminación y de violencia.
Con toda la información que tenemos sobre la realidad de nuestras aulas, y a partir de lo que la investigación científica nos dice en este tema, el MEP ha asumido su responsabilidad: trabajar para garantizar un ambiente libre de todo tipo de discriminación para todas las personas.

La ausencia de información sobre sexualidad integral pone en riesgo la salud e integridad física de las personas, y crea condiciones para que se irrespeten sus derechos. Los jóvenes deben contar con elementos para tomar decisiones informadas, y para actuar con responsabilidad y respeto hacia sí mismos y hacia los demás.

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

Los programas de Educación para la sexualidad inducen a la homosexualidad.

ESTO ES FALSO

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

"La educación sexual contradice los valores morales de la sociedad "

ESTO ES FALSO

Lo primero que debemos comprender es que el enfoque de la educación para la afectividad y la sexualidad que ha escogido Costa Rica, parte de una visión integral, que considera todos los aspectos del ser humano y entre ellos está el ético, sin ninguna duda.

El "saber" debe de estar mediado por el conocimiento de los docentes, y debe considerar la edad y las características de las personas estudiantes.

Según la UNESCO, la educación para la sexualidad, como concepto y como actividad, ha tenido grandes variaciones en los últimos cincuenta años. Y ha evolucionado a un enfoque ético.

¿Esto qué quiere decir? Que superamos los juicios de valor que cada persona tiene sobre determinados temas, para pasar a establecer normas éticas y valores universales, que nos permitan respetar a todas las personas y asegurar el bienestar y la felicidad de todos y todas las que formamos parte de la sociedad.

Este es uno de los objetivos de la educación para la afectividad y la sexualidad. Así logramos que la educación sea universal, y no se ejerza ningún tipo de discriminación hacia niños, niñas y adolescentes por razones de sexo, etnia, nacionalidad, creencias religiosas, u orientación sexual, entre otros

Para que las personas puedan disfrutar de una vivencia plena e integral de la sexualidad se requiere contar con información amplia, objetiva y científica, el abrir posibilidades para expresarse y encontrar respuestas a dudas y reflexiones, el entender que el disfrute conlleva una responsabilidad conmigo mismo, y con el otro, y el reconocer y defender de manera asertiva mis derechos y los derechos de las demás personas. El reconocer que tenemos derechos, pero también muy importantes **responsabilidades.**

La UNESCO también ha dicho que "en un contexto dentro del cual la ignorancia y la información errónea pueden representar una amenaza para la vida, la educación en sexualidad es parte de la responsabilidad que deben asumir las autoridades".

Por esa razón, su labor como docente es tan importante. De ella depende que nuestros estudiantes puedan ejercer otros derechos como el derecho a la salud y a una vida sin violencia.

Los programas de afectividad y sexualidad, al promover normas éticas y valores universales, fortalecen una sociedad costarricense, pacífica, democrática e inclusiva.

Los programas se construyeron con un enfoque de derechos humanos, que se fundamenta en valores universales como la igualdad y el respeto.

El Ministerio de Educación tiene muy claro su deber de brindar una educación integral a todas y todos los estudiantes del país.
Y ¿podrá haber una educación integral que deje de lado todo lo relativo a las relaciones afectivas de nuestros chicos y chicas y a la sexualidad humana?
¡Imposible! Nuestros estudiantes se exponen a diario a información incorrecta sobre la vivencia de la sexualidad. Y es muy importante que encuentren en los centros educativos un espacio para abordar el tema de forma responsable.

Un avance muy importante de nuestro tiempo –y así lo enfatiza el relator sobre el tema de Naciones Unidas-, es que la educación sobre la sexualidad se entiende como un derecho de los estudiantes. Un derecho que garantiza el pleno disfrute de otros derechos como el derecho a la seguridad, a la salud, a la propia educación, el derecho a una vida sin violencia.

Pero al asumir esta responsabilidad el sistema educativo no busca, en forma alguna, sustituir la importantísima función del hogar en esta materia. Busca complementarla, apoyarla. Desde el MEP hemos insistido respecto al papel central de los padres, madres y encargados en la educación sexual integral. Las familias son fuentes de información, apoyo y cuidado durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable de la sexualidad y las relaciones afectivas.

Pero la realidad nos indica, -dolorosamente-, que, por muy diversos factores, no todos los chicos y chicas pueden contar a tiempo con el apoyo y la información que necesitan. El embarazo adolescente, las relaciones impropias, las relaciones afectivas dañinas y que generan dolor y sufrimiento y en algunos casos hasta la muerte –como los celos o la manipulación -, son una prueba de ello.
Es por eso que el Estado –la educación pública,- debe asegurar que los estudiantes tengan ese derecho a una educación sobre afectividad y sexualidad en un ambiente positivo, con información científica y personal docente bien preparado.

Con los programas de Afectividad y Sexualidad, el MEP busca acompañar a las familias en esta tarea, y preparar a los estudiantes para tomar decisiones informadas y responsables. Porque en los programas se desarrollan derechos de los chicos y chicas –a la protección de su integridad, al respeto, entre otros-, pero también deberes – por ejemplo a respetar la integridad de las otras personas, a convivir con los demás, a ser responsables al tomar decisiones.

En la segunda encuesta nacional de Salud Sexual y Reproductiva del año 2015, los estudiantes señalan a las madres como la principal fuente de información sobre temas de sexualidad, y colocan ya a los profesores como la segunda fuente a la que acuden. Los jóvenes acuden a nosotros y nosotras, al personal docente, mucho más que a fuentes de información menos confiables.

De ahí la importancia de contar con programas de alta calidad, como los que tenemos.
Recordemos además algo muy importante: para aquellos padres, madres o encargados que no quieran que sus hijos reciban estos programas, el MEP ha establecido, según lo dispuso la Sala Constitucional, un mecanismo para solicitarlo al centro educativo. En las directrices que he emitido se explica en detalle el mecanismo.

Es nuestra responsabilidad como funcionarios y funcionarias del Ministerio, y como fuentes capacitadas en el tema, el abrir todos los espacios posibles para que los padres, madres y encargados, tomen una decisión a partir de información veraz, y dimensionen la importancia que tiene para sus hijos e hijas el acceder a una formación de calidad en este ámbito.

El mito dice...

El Estado no tiene responsabilidad en la educación para la afectividad y la sexualidad de los estudiantes

ESTO ES FALSO

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

Quien apoya la educación sexual no es creyente, promueve la homosexualidad o no es padre o madre.

ESTO ES FALSO

Según diversas encuestas nacionales -como la I y II Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva- realizadas por el Ministerio de Salud y otras organizaciones en el 2010 y 2015, así como la Encuesta "Percepciones sobre convivencia y derechos humanos en Costa Rica" del 2017, realizado por la Universidad Nacional, **la gran mayoría de la población costarricense se manifiesta a favor de la educación sexual integral.**

Los programas de Educación para la afectividad y sexualidad integral promueven "la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor", que busca su realización mediante "los estipulado en la legislación educativa, tanto los de orden individual como los de carácter social".

Por ello, estos programas pretenden que todas las personas tengan las mismas oportunidades educativas, sin restricción alguna.

Esto hace que los enfoques pedagógicos -y en general la educación-, deba ser pensada para responder a la diversidad humana: porque hay diferencias sociales, individuales, culturales, étnicas, religiosas, de orientación sexual, de edad...

Y aceptar esos enfoques no significa renunciar a la identidad propia de cada persona. Significa más bien comprender que, a pesar de las diferencias, todas las personas tenemos igual derecho a que se nos respete y se nos reconozca nuestra dignidad como seres humanos.

Por eso "etiquetar", poner calificativos a las personas que apoyan los programas para descalificar sus posiciones lo que hace es – ya no discutir y hablar con argumentos-, sino excluir a esas personas y discriminarlas. Esto es una forma de violencia.

Los programas están pensados para que, independientemente de las diferencias sociales, individuales, culturales, étnicas, religiosas, de orientación sexual, de edad..., la educación para la afectividad y sexualidad integral respete la identidad y los valores y creencias de cada quien.

Solo así podemos asegurar que esta oportunidad educativa beneficie a todos y todas por igual.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información sobre educación sexual integral, para que puedan disfrutar de una vida saludable; para que puedan, por ejemplo, actuar ante eventuales situaciones de riesgo.

El derecho a la educación para la afectividad y la sexualidad está consagrado en el marco normativo nacional e internacional, como el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de Derechos del Niño, y nosotros y nosotras, como funcionarios del MEP, tenemos la responsabilidad de respetar los derechos de las personas menores de edad.

Esta idea de retardar el inicio de la educación para la sexualidad se basa en la teoría falsa de que el conocimiento impulsa a las personas adolescentes a experimentar relaciones sexuales de forma temprana.

Los datos nos confirman todo lo contrario: que la educación sexual integral tiene impactos positivos y tiende a influir en que las personas jóvenes posterguen el inicio de las relaciones sexuales. Además, favorece que se reduzcan notablemente las infecciones de transmisión sexual, VIH y los embarazos no planeados.

La educación para la afectividad y la sexualidad que se desarrolla en el país, se adapta a la edad y al nivel de desarrollo de las personas estudiantes.

Por ejemplo, en secundaria, las personas adolescentes reflexionan sobre su desarrollo físico y emocional, analizan y reconocen relaciones afectivas que favorezcan su desenvolvimiento personal y social. Logran identificar relaciones dañinas, abusivas o violentas.

Los programas orientan al docente a partir del conocimiento que traen los estudiantes, a escucharles, atender sus dudas y necesidades. Pero además facilitan la prevención, y eventualmente la atención y denuncia, de posibles situaciones de abuso o violencia.
Nuestra respoinsabilidad es enorme. ¡Hay mucho en juego!

Y negar estos espacios a personas menores de edad, es solo una forma más de ponerlas en riesgo.

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

La educación sexual deba iniciarse hasta que la persona sea mayor de edad

ESTO ES FALSO

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

La educación sexual induce a conductas riesgosas e irresponsables.

ESTO ES FALSO

La investigación científica y los datos con los que contamos nos muestran que la educación sexual integral, influye para que las personas jóvenes retrasen el inicio de las relaciones sexuales. Además, favorece la reducción de las infecciones de transmisión sexual, VIH y los embarazos no planeados.

Esto es muy importante en Costa Rica, porque la II Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2015, realizada por el Ministerio de Salud y otras entidades, muestra que a los 18 años la mitad de las mujeres y dos tercios de los hombres ya han tenido relaciones sexuales. Una de cada 3 mujeres que tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años, la tuvo con una pareja que era entre 5 y 9 años mayor que ella.

Los Programas para la afectividad y sexualidad integral del MEP han sido construidos teniendo en cuenta nuestra realidad y nuestro marco normativo, asi como la evidencia científica sobre el tema.

Buscan desarrollar las habilidades que permiten a los estudiantes proteger su salud, evitar y abordar situaciones que los podrían llevar a mantener relaciones sexuales no consentidas. Se comparten claros mensajes sobre comportamientos que conducen a reducir el riesgo de las infecciones de transmisión sexual o el embarazo temprano.

Las situaciones de aprendizaje que presentan los programas favorecen que los estudiantes expresen sus dudas e inquietudes, las que nacen de su vivencia, y éstas son atendidas por un docente, por una docente, preparada para aclararlas y no en espacios de riesgo que reproducen prejuicios, estereotipos o información distorsionada.

Y es que, efectivamente, los datos son preocupantes:

Un estudio de la Clínica del Adolescente del Hospital Nacional de Niños, entre colegiales de la GAM y las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, señala que cerca del 50% de los jóvenes tiene acceso a pornografía. La primera exposición a pornografía la tuvieron a los 11 años, en aproximadamente un 23% de los casos.

Estos son los verdaderos riesgos.

Los programas de educación para la afectividad y sexualidad integral no riñen con los diferentes credos que practican las personas, porque han sido construidos respetando los valores universales asociados al conjunto de derechos que se consagran en diversos instrumentos normativos, nacionales e internacionales. También debe tenerse en cuenta que estos programas respetan el principio de objetividad y se desarrollan desde un enfoque científico.

Tal y como se señala en el Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación del año 2010, la educación sexual integral necesariamente supone perspectivas en valores y puede incluir diferentes consideraciones desde una visión pluralista; pero también debe basarse en evidencia científica y promover la integración de las personas en una sociedad más democrática e igualitaria.

Tal y como señalan los programas del MEP, " la espiritualidad y la sexualidad no son experiencias excluyentes; por el contrario, en cada persona esta relación se expresa de forma particular a partir de sus creencias, valores y principios espirituales"

La educación que se imparte no cuestiona las creencias y valores de las personas ni de las familias. El enfoque de responsabilidades que desarrolla la educación sexual integral, no obstaculiza el ejercicio de los diversos credos.

A pesar de estas consideraciones, si un padre, madre o persona encargada no desea que su hijo reciban estos programas, puede solicitarlo así al centro educativo. EL MEP, en acatamiento de lo dispuesto por la Sala Constitucional, ha establecido para ello un mecanismo ágil y sencillo.

Es importante que ustedes, los docentes, respetando las diversas posiciones, dialoguen con los padres sobre sus dudas e inquietudes de forma que se garantice el derecho de los chicos y chicas a una educación para la afectividad y sexualidad integral.

Aclaremos MITOS

sobre los programas de afectividad y sexualidad integral

El mito dice...

La educación sexual ataca los principios religiosos.

ESTO ES FALSO

Asumamos nuestra tarea **docente** con

RESPONSABILIDAD

Expliquemos que negar estos espacios a personas menores de edad, es solo una forma más de ponerlas **en riesgo.**